



H. AYUNTAMIENTO 2010-2013 **MIGUEL AUZA, ZAC.**

SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 9 **DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL** **PERIODO 2010-2013**

En la Ciudad de Miguel Auza, Estado de Zacatecas, siendo las 10:18 horas del día 03 de Febrero del año 2011, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en esta Presidencia Municipal, declarado recinto oficial para llevar a cabo la Sesión de Cabildo, se reunió el Honorable Ayuntamiento en forma ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Lista de Asistencia del H. Ayuntamiento 2010-2013
- 2.-** Instalación Legal de la Sesión.
- 3.-** Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
- 4.-** Informe del Plan de Desarrollo Urbano y la Conurbación de Miguel Auza-Juan Aldama.

- 5.- Reprogramación del Fondo IV.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para formular Convenio S.E.C. – Presidencia Municipal.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión

PUNTO UNO: El Secretario de Gobierno procede a tomar lista de los asistentes del H. Ayuntamiento 2010-2013, estando presentes el C. Carlos Alberto Pedroza Morales, Presidente Municipal; Profr. Leodegardo Martínez Vázquez, Síndico Municipal; Lic. Ma. Guadalupe González Martínez C. Ma. Clara García Ramírez, C. Martín Eric Valles García C. Ma. Del Refugio Puga Romero, Lic. Alan Hermilo Dévora Romero, C. Luis Enrique Ibáñez Hernández, C. Irma Lerma Martínez, Ing. Santiago Flores Espino, C. Arturo Norman Giacomán, C. Ma. Patricia Ávila Martínez, Lic. Edgar Jovanni Delgado García, Lic. Ana Elizabeth García García; Regidoras y Regidores respectivamente.

PUNTO DOS: Ya realizado el pase de lista, y comprobando la existencia del Quórum Legal, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Pedroza Morales, procede a la instalación legal de la Sesión, siendo las 11:22 hrs. Del día 03 de febrero del año 2011, con la asistencia de quince integrantes del H. Ayuntamiento; son validos los acuerdos que de ella emanen; cabe mencionar que el Regidor Lic. Arturo Calderón Rueda, se incorpora a la Sesión de Cabildo a las 11 horas con 38 minutos.

PUNTO TRES: Después de la exposición, análisis y aclaración de dudas de los miembros del H. Ayuntamiento, y de varios comentarios al respecto, se somete a consideración el ORDEN DEL DIA, arrojando el siguiente resultado:

a)	A favor	-----	14	Votos
b)	En contra	-----	0	Votos
c)	Abstenciones	-----	1	Votos

Por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS, el ORDEN DEL DIA.

PUNTO CUATRO: Toma el uso de la voz el C. Ing Gaspar Salas Guangorena para mencionar que continuando con el Orden del día se presentara Informe del plan de desarrollo Urbano y aceptación en Miguel Auza, vamos a pedir a la maestra Alejandra que nos presente las personalidades que el día de hoy nos acompañan y que aborden el punto; toma la palabra la Maestra J. Alejandra Hernández Ibáñez, Directora de Obras Publicas y Servicios Municipales, saludando a los presentes Buenos Días, muchas gracias por la apertura a esta situación ya habíamos tenido en un primer momento en otra Sesión lo que

era la Información de lo que era la Conurbación Miguel Auza - Juan Aldama y áreas de Desarrollo Urbano, el día de hoy nos acompañan de Obras Publicas para darnos la información y saber en que consiste el programa de desarrollo urbano, también esta con nosotros el Arq. Marco Antonio Aranda Tavera, que esta con nosotros en la Subdirección de obras Publicas, cualquier cosa estamos aquí a sus órdenes yo los voy a dejar a las personalidades que vienen de zacatecas para que se presenten ellos mismos y tengamos clara la información.

Toma la palabra la Arq. C. Guadalupe López Marchant, mencionando hola buenos días, gracias a nombre del Arquitecto Luis Alfonso Peschard Bustamante, que es el Secretario de Obras Públicas, el nos instruyo para que acudiéramos aquí al Municipio y trabajáramos de forma conjunta con las autoridades municipales de Juan Aldama y Miguel Auza, en este caso porque venir hasta acá, es un trabajo que iniciamos desde el mes de octubre, tuvimos primero un acercamiento con los dos Directores de ambos Municipios desde Zacatecas les hicimos la propuesta de que si era posible que viera con ustedes la factibilidad de unirse con Juan Aldama, debido a que por si mismos como Cabeceras Municipales, no reunían la cantidad de población necesaria para entrar al programa hábitat de Sedesol aunado a eso tiene otras ventajas porque sirve asociarse económicamente con otro Municipio pues trae mas beneficios que factores en contra y pueden coordinarse en acciones muy diversas, por ejemplo en la construcción de relleno sanitario, en subestaciones eléctricas, plantas de tratamiento, manejo de derechos de vía, y muchos otros factores, sin que esto implique brincar la autoridad de uno u otro municipio, nada mas es como un trabajo entre ambos, la propuesta inicial fue actualizar el programa porque el que tienen es de 1989, es el mas viejito que tenemos ahorita en el Estado, Juan Aldama por su parte es del 2003, sin embargo a la hora de unirse hay que actualizar los dos documentos y juntarlos en uno solo, que es lo que les vengo a presentar hoy, porque así lo marca no solo la Constitución sino el Código Urbano del Estado de Zacatecas, me voy a permitir, presentarles la primera parte de lo que trata, la planeación urbana es el mecanismo para ordenar de manera adecuada el crecimiento de las ciudades en este caso solo se referiría a las Cabeceras Municipales, aquí no implica localidades ni nada de eso, la segunda es que lo que depende de nosotros ordenar el crecimiento si no tener acciones, por ejemplo, de mejoramiento para lo que ya existe de conservación para lo que vale la pena conservar sobre todo los edificios y lo que es propiamente la expansión de la ciudad, y se fija a través de un documento que contiene toda una serie de información es el documento que tiene el presidente municipal, este documento fue impreso de manera muy compacta salieron 196 hojas , en el extenso en el que se va a publicar son aproximadamente 250 hojas, el documento es un instrumento técnico y jurídico que sirve a la autoridad para ordenar el crecimiento urbano, este mismo porque aquí no nos interesa quienes son los propietarios, se basa en criterios meramente técnicos para decir donde debe ser vivienda y donde industria y donde servicios, etc. Y es jurídico porque una vez aprobado y publicado en el periódico oficial se convierte en Ley, toma el carácter de Ley, para la cabecera municipal, les decía que se compone este documento de un plano que se le denomina carta Urbana que es la que esta aquí y tres documentos anexos que les llama Declaratoria de usos, reservas y destinos, en donde se justifica esto, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115, Fracción V, dice que el Municipio es la máxima autoridad para comprobar su crecimiento urbano y que cuando existe una conurbación intervendrá el gobierno del estado en apoyo a los municipios, también en la Ley General de Asentamientos Urbanos en la Constitución del Estado de Zacatecas, en la Ley Orgánica de la Administración Pública

pero principalmente en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, el cual nace en 1996 y ha tenido reformas en los años 2001, 2005 y 2009, la delimitación de la Conurbación comprende tres grandes áreas, dando un total 6,227 hectáreas, entre ambos municipios, con un perímetro de 31,000 metros lineales, de un polígono compuesto de diez vértices. Les decía que comprenden tres áreas fundamentales, lo que ya ven ahorita que existe, lo que se pretende que crezca hasta el 2030 y lo que hay que preservar por cualquier tipo de asentamiento urbano por cuestiones de carácter ambiental. La conurbación les decía que para que se dé debe de haber continuidad física en dos territorios, en este caso, prácticamente todo el problema lo asume que hay asentamientos dispersos entre ambos territorios, y que seguramente en el 2030 ya será mucho más posibilidades de esa unión, no puede ser conurbación por ejemplo de Francisco R. Murguía, antes de pasar a eso el Código Urbano dice que el radio es de 30 km. Resulta que si marcáramos esos 30 km. Nos salíamos del límite de Miguel Auza - Juan Aldama, íbamos a dar a Francisco R. Murguía un pedacito a Sombrerete y un pedacito a Rio Grande y al Estado de Coahuila entonces lo que se hizo fue delimitar una superficie menor para no brincarnos esos límites, y quedó tal como esta dibujado en la Carta, que ahorita al final se las explico, entonces ese fue el motivo aunque el Código Urbano diga 30 Km. La otra es que deben unirse a través de una vialidad Municipal en este caso la carretera que une Miguel Auza - Juan Aldama y el Código Urbano dice que el Gobernador y los Ayuntamientos podrán fijar cuando ellos lo consideren oportuno una delimitación mayor o menor, en este caso fue menor, aquí ya está el decreto se llama Decreto mediante el cual se declara zona conurbada intermunicipal Juan Aldama - Miguel Auza, publicado el 29 de diciembre del 2010 en el Periódico Oficial, el cual se lo vamos a dejar aquí al Presidente con eso esta ya Constituida como Conurbación, pero el propio Código dice que hay que elaborar un programa para el ordenamiento del cimiento, buen aquí se ve la imagen muy distorsionada, este es el territorio de Juan Aldama y este es el territorio de Miguel Auza, prácticamente están unidos y esperemos que se logren los ideales para que se de la consolidación total; este es polígono del programa que también se ve muy borroso pero aquí están los vértices que reducían son diez vértices lo que es la conurbación Juan Aldama - Miguel Auza, el área actual es esta que ven aquí lo que ya existe, el área de crecimiento es esta en colores la de miguel Auza no la traigo pero aquí esta en el Plano y a esto se le llama presentación, todo esto son las seis mil y tantas hectáreas que les digo y eso es prácticamente la zona conurbada, para saber que tenemos que hacer, si es un análisis de muchos aspectos, primeramente se revisaron en el ámbito Regional porque puede ser por ejemplo, digan la Cabecera Municipal no requiere un hospital porque ya lo tiene, pero que resulta que todas la población de las localidades restantes viene forzosamente a la Cabecera a todo, a Registro Público, a la Iglesia, a Servicios de Salud, a Seguridad, etc. Entonces lo primero que tiene que hacerse es ubicar que localidades son las que directamente dependen de ambas Cabeceras Municipales y luego se reviso el medio físico natural que fueron las condiciones climáticas, el medio ambiente, la problemática ambiental que nos arrojo mucha información de la que hay que tener cuidado de hidrología superficial y subterránea, todo lo que son las rocas y sus características por ejemplo el tipo de roca, fallas o fracturas de la Entidad que pudieran generar Sismos, el análisis del suelo para saber que tipo de suelo tiene y resulta que encontramos que tienen suelo sumamente vulnerable, las regiones ecológicas en las que se encuentra Miguel Auza, el uso del suelo el régimen biótico que se le refiere prácticamente a la flora y la fauna que hay y los cambios de uso de suelo, eso se analizo y se encontró la siguiente información existen suelos expansivos, suelos demasiados problemáticos para la

construcción, que se endurecen con la lluvias y empiezan a levantar la construcción las granulares las bajan y los suelos altamente orgánicos son mas aptos para agricultura que para construcción, se encontró que existe cambio de uso de suelo eso significa que han dejado las zonas que originalmente eran de matorrales y se han sustituido por pastizales y se han sustituido por actividades agrícolas y mineras eso significa una pérdida de la vocación natural del suelo otra cosa que encontramos es de que existe mucho viento, existe erosión generada por los vientos de hecho tenemos casos de que el sitio en el Estado que mas erosión eólica tiene es Miguel Auza, y que esto genera un problema para las actividades agropecuarias pero también para cuestiones de salud de los habitantes, que existe sobre saturado la utilización del suelo para las actividades agrícolas, existen materiales pesados en los suelos y el agua por producto de las minas y cuando también se hizo un recorrido con la Compañía minera San Pedro, nos entregó la información para delimitarnos cuales eran las zonas que se estaban trabajando para efecto de no poner vivienda en ellas, la otra se hizo una visita física con personal de la Dirección de Minas del Gobierno del Estado para detectar que nos dijeran ellos cuales zonas no deberíamos dejar para vivienda, luego se revisó el medio físico transformado, esto significa, aquellos aspectos donde ya el hombre metió la mano, se analizo lo que son las calles y el suelo, el agua potable, el drenaje, la electrificación, alumbrado público, el pavimento, la vivienda en que condiciones se encuentra, en condiciones precarias o buenas, si existen todavía viviendas con pisos de tierra, techos de láminas, si todavía se cocina con leña o carbón; en la vialidad, el ancho de vialidades, las avenidas principales, la Secundaria y puntos conflictivos, los puentes peatonales, y los puentes vehiculares; en materia de equipamiento se analizo todo lo de educación, cultura, salud, asistencia, comercio, abasto, recreación, deporte, asistencia pública, servicios públicos, y algunos mas porque son varios; prácticamente se deben analizar panteones, piso de la Presidencia Municipal, como están las escuelas, cuales requieren mejoramiento, ampliación, pavimentación , etc. Se analizo la imagen urbana y el medio ambiente.(16:55.194) aquí tengo algunos de los reportes que me entregaron una parte la hizo el personal de la Secretaria de Obras Públicas y la otra el personal de aquí del Municipio, se analizaron el tipo de construcciones como se da la ocupación en la calle de vehículos, la parte del estado físico de los jardines y plazas la calidad del alumbrado público, la señalética, de los pavimentos, de los árboles, lo que es el Patrimonio Arquitectónico, la incongruencia que hay entre un edificio y otro, estando esquina con esquina, la señalética en fachadas, todo lo que son letreros, el uso de la vía pública, el manejo de los puentes y su estado físico, la zona del arroyo de la boquilla, lo que son semáforos, calles, lo que son las escuelas, el estado de los jardines, el estado de los camellones, y donde se encontró más deficiencia fue en cuestiones de pavimentación, y cuestiones de los puentes vehiculares, etc. (18:06.) Se anexa información impresa detallada, de la presentación y estudios que se realizó por el personal de Obras Públicas del Estado.

PUNTO CINCO: Haciendo uso de la voz el C. Ing. Gaspar Salas Guangorena, Secretario de Gobierno, comenta que para continuar con el orden del día, relativo a la Reprogramación Del Fondo IV, inicia el desahogo del punto el Ing. José Luis Ibáñez Barboza exponiendo la propuesta de reprogramación, ya que en Sesión anterior de Cabildo se había presentado y aprobado, solo que por cuestiones de operación de las cuentas, se solicita la autorización para reprogramación quedando de la siguiente manera:

CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO EN EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL MIGUEL AUZA	\$500,000.00
CONCRETO ESTAMPADO ZONA CENTRO, PLAZA PRINCIPAL Y PLAZA HIDALGO	\$200,000.00
CARRETERA MIGUEL AUZA-LA HONDA (3.0KM)	\$300,000.00
PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$1,395,502.00
TOTAL	\$2,395,502.00

Después de comentado entre los Regidores y aclaradas sus dudas, se da paso a la votación arrojando el siguiente resultado:

- a) A favor 15 votos
 b) En contra 0 votos
 c) Abstenciones 0 votos

Por lo que SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la Reprogramación del Fondo IV.

PUNTO SEIS: Haciendo uso de la voz el C. Ing. Gaspar Salas Guangorena, Secretario de Gobierno, presenta para su Análisis, discusión y en su caso aprobación el convenio con la Secretaria de Educación y Cultura y la Presidencia Municipal, inicia el desahogo del punto el Profr. Mauricio Nájera Pedroza, exponiendo la propuesta del convenio con la Secretaría, en el que se otorgarán 200 becas, con una aportación total de la Presidencia Municipal por la cantidad de \$171,000.00; que se distribuirán en forma mensual durante diez meses de la siguiente manera

86 becas para Educación Primaria	\$150.00	\$129,000.00
86 becas para Educación Secundaria	\$150.00	\$129,000.00
28 becas para Preparatoria	\$300.00	\$84,000.00
200 becas		\$342,000.00

Después de comentado el punto entre los Regidores y aclaradas sus dudas, se da paso a la votación arrojando el siguiente resultado:

- a) A favor 15 votos
 b) En contra 0 votos
 c) Abstenciones 0 votos

Por lo que SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, formular Convenio con la Secretaria de Educación y Cultura y la Presidencia Municipal.

Continuando con el desahogo del mismo punto se presenta la propuesta por parte del Enlace de Educación para solicitar apoyo a los Regidores para que colaboren con BECAS por la cantidad de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) de forma mensual; otorgadas por parte del H. Ayuntamiento 2010-2013. y en su caso aprobación para el descuento vía nomina; durante seis meses comprendidos del mes de Febrero al mes de Julio del año 2011; de la siguiente manera :

NOMBRE	CANTIDAD	DESTINO DE BECAS
C. CARLOS ALBERTO PEDROZA MORALES Presidente Municipal	15	8)COLEGIO MARIA REGINA SANCHEZ M 7)COMUNIDADES
ING. GASPAR SALAS GUANGORENA Secretario de Gobierno Municipal	2	COLEGIO MARIA REGINA SANCHEZ M.
PROR. LEODEGARDO MARTINEZ VAZQUEZ Síndico Municipal	2	ESCUELA PRIMARIA RAMON LOPEZ VELARDE T.V.
LIC. ARTURO CALDERON RUEDA	2	1)COLEGIO MARIA REGINA SANCHEZ MUÑOZ 1)ESCUELA PRIMARIA RAMON LOPEZ VELARDE T.V.
C. LUIS ENRIQUE IBAÑEZ HERNANDEZ	2	ESCUELAS DE LA COMUNIDAD MIGUEL ALEMAN
C. MA DEL REFUGIO PUGA ROMERO	2	ESCUELA PRIMARIA ESPAÑA
C. ARTURO NORMAN GIACOMAN	2	COLEGIO MARIA REGINA SANCHEZ MUÑOZ
ING. SANTIAGO FLORES AVILA	2	ESCUELA DE LA COMUNIDAD TIERRA GENEROSA
C. MA. CLARA GARCIA RAMIREZ	2	ESCUELA PRIMARIA MA. GUADALUPE RUIZ DE HARO
C. MARTIN ERIC VALLES GARCIA	2	ESCUELA PRIMARIA DE LA COL. VEINTE NOVIEMBRE
LIC. ANA ELIZABETH GARCIA GARCIA	2	1)ESCUELA PRIMARIA COL. VEINTE DE NOVIEMBRE 1)ESCUELA TELESECUNDARIA COL. VEINTE DE NOVIEMBRE.
LIC. EDGAR JOVANNI DELGADO GARCIA	2	ESCUELA TELESECUNDARIA COL. VEINTE DE NOVIEMBRE
LIC. MA. GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ	2	COLEGIO MARIA REGINA SANCHEZ MUÑOZ
LIC. ALAN HERMILO DEVORA ROMERO	2	COMUNIDADES
C. IRMA LERMA MARTINEZ	2	ESCUELA PRIMARIA HERIBERTO JARA

Después de comentado el punto entre los Regidores y aclaradas sus dudas, se da paso a la votación arrojando el siguiente resultado:

- a) A favor 15 votos
 b) En contra 0 votos
 c) Abstenciones 0 votos

Por lo que SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, la aportación para Becas por parte de los Regidores por la cantidad de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M. N.), descontados vía nómina en la segunda quincena de cada mes.

PUNTO SIETE.- ASUNTOS GENERALES:

ASUNTO NUMERO UNO: Toma la palabra el Ing. Gaspar Salas Guangorena, Secretario de Gobierno Municipal para comentarles que comenzó ya el despido de algunos trabajadores que laboraban en la Presidencia Municipal, por ahí el lunes nos dimos a la tarea de hacer esta primera lista y queremos hacerles de su conocimiento; de las cuales me permito anexar copia de la Circular que se emitió.

ASUNTO NÚMERO DOS: El Enlace de Educación Profr. Mauricio Nájera Pedroza, solicita al H. Ayuntamiento permiso para exponer una problemática con respecto a la Escuela Secundaria Técnica No. 2 y que tiene que ver con el Cabildo, me llegó Auditoria y me piden sobre el Terreno, son 6-00-00 has. Que en Contrato Comodato se le asignó a la Administración del Ing. Rubén Norman, a cambio de veinte computadoras, los cimientos del gimnasio y la rehabilitación del laboratorio, pero resulta que en ese Contrato Comodato, dice que si se destinan o se da otro uso al que no corresponde, automáticamente, Jurídicamente se termina todo esto, pero por que les estoy diciendo todo esto, porque se construyo el Tecnológico, no tienen escrituras, ni siquiera Acta de Donación, construyeron el Hospital e hicieron lo mismo, yo no sabía esto, hasta ayer que me llega Auditoría, y van hacer la revisión de los terrenos y pues me dicen que el hospital y el Tecnológico están contruidos fuera de todo control, que no les corresponde el terreno, que no es de ellos, nunca hubo un Acta de Donación, nunca hubo nada; toma la palabra el Señor Presidente Municipal C. Carlos Alberto Pedroza Morales para mencionar que si hay un Convenio; pregunta el Profr. Mauricio Si hay Convenio? ; toma la palabra el Profr. Leodegardo Martínez Vázquez, Sindico Municipal, para comentar: yo creo que aquí el detalle está en que los Convenios a fin de que se puedan revisar, están hechos de manera local, y el Convenio para que sea legal tiene que estar hecho ante la Secretaria de Educación, como está el primero. Al lo que contesta el Señor Presidente que el Profr. Miguel Flores a mi me enseñó un convenio donde se donaba, siempre y cuando fuera para esas causas, hospitales, escuelas, canchas deportivas, estaba bien. Toma la palabra el Profr. Mauricio Nájera Pedroza, para solicitar que jurídicamente se arreglen las cosas, se vaya y se levante el Acta de Donación, con los padres de Familia, te voy a decir porque, eso se lo exigieron reiteradamente al Maestro Miguel y le valió y se fue, no hizo caso de estas situaciones y yo vengo arrastrando, Señores Regidores, este problema porque me están exigiendo los padres de familia, Acta de Donación, me esta exigiendo también Auditoria, los documentos legales donde están asentados las dos Instituciones y aparte en la parte de atrás del Tecnológico y del Hospital hay todavía un terreno que es de la Secundaria y que bien se le puede dar otro uso; yo les pido Señores Regidores que arreglen las cosas bien y que si es para un beneficio de la Comunidad por nosotros no hay ningún problema, lo que queremos es que se arranque el Acta de Donación como debe de hacerse Jurídicamente, para que posteriormente se proceda a la escrituración o a lo que el Municipio quiera.

ASUNTO NÚMERO TRES: Toma la palabra la Regidora C. Irma Lerma Martínez, para preguntar cómo se valida el Reglamento de los Tianguistas, la comisión realizo ciertas modificaciones al Reglamento ya establecido por la Administración anterior y aquí está

para quien guste revisarlo; agregando el Lic. Arturo Calderón Rueda que se requiere de la autorización del H. Ayuntamiento para poder publicarlo en el Diario Oficial y posteriormente notificar a los Tianguistas, y nosotros los que conformamos la Comisión solo les pedimos el respaldo porque va haber reacciones fuertes, agresiones, porque yo conozco a la Señora, conozco a la gente del Tianguis, entonces yo les pido nada más que se mantengan en la decisión que vamos a tomar y que respaldemos este Reglamento, de igual manera a los Inspectores que vamos a mandar y que tienen que ser algunos de los trabajadores de la Presidencia y se propone a los C. C. Manuel Solís Rojas y Noé Adrián Torres Salas. El Regidor Alán Hermilo Dévora Romero procede a dar lectura del Reglamento de los Tianguistas.(se anexa copia del Reglamento). Proponiendo se someta ya a votación. Después de varios comentarios entre los Regidores, se aclaran las dudas y se procede a la votación, arrojando el siguiente resultado:

a) A favor	-----	15	Votos
b) En contra	-----	0	Votos
c) Abstenciones	-----	0	Votos

Por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, el Reglamento de los Tianguistas.

ASUNTO NÚMERO CUATRO: En el uso de la voz la Regidora Lic. Ma. Guadalupe González Martínez, solicita un informe y la comparecencia por parte del Tesorero C.P. LUIS MARIO RUELAS HERNÁNDEZ.

PUNTO OCHO: El Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Pedroza Morales procede a la Clausura de la Sesión, siendo las 14:31 horas, del día 03 del mes de febrero del año 2011.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

**C. ING. GASPAR SALAS GUANGORENA
DOY FE**

C. Carlos Alberto Pedroza Morales
Presidente Municipal

C. Profr. Leodegardo Martínez Vázquez
Síndico Municipal

REGIDORES

Lic. Ma. Guadalupe González Mtz.

C. Ma. Clara García Ramírez

C. Martín Eric Valles García

C. Ma. Del Refugio Puga Romero

Lic. Alan Hermilo Dévora Romero

C. Luis Enrique Ibáñez Hernández

C. Irma Lerma Martínez

Ing. Santiago Flores Espino

Lic. Arturo Calderón Rueda

C. Arturo Norman Giacomán

C. Patricia Ávila Martínez

Lic. Edgar Jovanni Delgado García

Lic. Ana Elizabeth García García
